



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO**

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

Pasto, 15 de abril de 2024
CUIIP-NPA-2400022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)
ANGELA SOFIA CANCHALA CHACÓN
Municipio de Pasto

Ref: Resolución CUIIP-0059-2-24-0031 de fecha 18-03-2024

En cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar la Notificación Personal prevista en el artículo 67 ibídem, se procede a notificar mediante aviso el contenido de la resolución No. CUIIP-0059-2-24-0031 de 18 de marzo de 2024 expedida dentro del expediente No. 52001-2-24-0031.

El presente aviso se publica con copia íntegra del acto administrativo que se relaciona, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) en la página electrónica www.curaduria2pasto.com y en la cartelera dispuesta en la entrada de la Curaduría Urbana Segunda de Pasto, ubicada en la Calle 20 A # 27 A - 27.

Se advierte expresamente al destinatario del presente aviso, que contra el acto que se remite procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Segundo de Pasto, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación, que se considerará surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Atentamente



ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

Certifico que el presente aviso se fija el quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Responsable de la fijación: *Filiana J. Paredes*

Certifico que el presente aviso se retira el diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:30 pm.

Responsable del retiro: _____